

En Madrid: un mes, 4 rs.; trimestre, 12. En provincias: trimestre, 15; por correspondencia, 17. En el extranjero, 50. En Portugal, 36. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios, a UN real línea a los suscriptores y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios cerrados a precios convencionales.

El POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción: Administración, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación.

AÑO X. | LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 1878. | LA CORRESPONDENCIA A D. MIGUEL P. GARCÍA. | OFICINAS: CALLE DEL PRADO, 15, BAJO. | NÚM. 2792.

BANCO DE CASTILLA.

La administración de este Banco tiene la honra de anunciar al público que desde el martes 1.º de Octubre próximo, de once a una de la mañana, en todos los días no feriados, puede ser presentado en sus oficinas, calle del Barquillo, 3, el cupon número 15 de sus billetes hipotecarios, series Española e Inglesa, que vencerá en dicho día. La presentación se hará en dobles facturas, que se facilitarán gratis, devolviéndose una a los interesados con la cancelación de los cupones y el señalamiento de pago con la deducción del 10 por 100 de impuesto para el Tesoro que sufran los bonos, según el anuncio publicado en la Gaceta de 22 de Mayo de 1877 para el pago del cupon de dicho año.

Madrid 20 de Setiembre de 1878.
—El Secretario, J. Girona y Canaleta.

BISMARCK Y GAMBETTA.

Una importante discusión y un discurso que ha llamado extraordinariamente la atención, han puesto nuevamente sobre el tapete los dos grandes problemas contemporáneos, el social y el religioso. En la primera ha terciado un hombre que ha cambiado la faz de Europa, y que tiene hoy en sus manos el fiel de la balanza, y ha pronunciado el segundo el dictador revolucionario de la Francia, el que encarna y sintetiza los sentimientos republicanos de la nación vecina, y el que por hoy tiene en sus manos sus futuros destinos. Bien vale la pena, pues, que hagamos, aunque no sea sino sucintas consideraciones sobre estos dos verdaderos acontecimientos, que probablemente serán fecundos en resultados.

La discusión del Reichstag sobre la ley contra los socialistas ha evidenciado cuán peligroso es halagar elementos disolventes que, sin protección, siendo tratados como lo merecen, dejándolos a sí mismos sin patrocinio de ningún partido, desaparecerían muy pronto, con lo cual se ahoraría tremendas expiaciones y crímenes como los de Nöbling y Hødel, ó los asesinatos de Rusia. Que Bismarck creyó que le convenía halagar el elemento socialista, lo prueban sus relaciones con Lasalle y otros jefes del socialismo, y él mismo ha manifestado en el discurso, cuyo extracto ya conocen nuestros lectores, el móvil que le guiaba, á saber, tener á su servicio al socialismo alemán, por ser favorable á la unidad germánica.

No es nuevo que los dictadores y Césares busquen el apoyo de las clases inferiores; sin remontarnos al imperio romano, hallamos un elocuente ejemplo, y muy reciente, en Napoleón III. Pero no se juega en vano con elementos tan peligrosos; las masas contribuyeron no poco á derribar á Napoleón, como han visto con regocijo los disparos del paseo de los Tilos. ¿Qué apoyo, qué auxilio positivo ha sacado Bismarck del socialismo? Ninguno, y no otra cosa es que una amarga decepción la ley contra los socialistas.

Iguales y aun peores desengaños esperan á la democracia europea. También ha acariciado y acaricia aun al socialismo; los mas sensatos le consideran como afín y huyen de reñir con él porque se prometen sus auxilios en las barricadas ó en las urnas.

Todavía no comprende bien esta democracia que el 48 y el 71 este socialismo la ha desacreditado, como ha sucedido aquí el 54 y el 73; bastará que no se dé satisfacción á sus apetitos ó que de una situación

próspera á que la industria y el comercio de Alemania se elevaron después de Sadowa, Koniggratz y Sedan, sobrevenga una crisis como la que aflige aquel imperio, y en general á toda Europa desde el 74 acá, para que las masas, caídas de un bienestar inseguro, se revuelvan contra su favorecedor Bismarck, contra la democracia que las acariciara, buscando en la desesperación de la utopía los jornales crecidos que antes gozaran, su mejor material, perdida en los vaivenes del movimiento económico. Esto ha sucedido y esto sucederá siempre, y hora es de que la democracia comprenda que para nada le sirve el apoyo del socialismo, que ni tiene arraigo, fuerza ni inteligencia, y que solo puede medrar y figurar mientras haya ilusos que directa ó indirectamente lo cobijen.

Que no lo acaricie ningún partido, y se le verá desvanecer como por encanto; que lo rechace enérgicamente la democracia, que arroje esta de su seno incluso á los *catheder-socialisten*, á los Laveleye, á los Luzzati, á los Azcárate, á los Blanc y Naquet, cuyas soluciones conducen directamente al comunismo, y éste, llámese la Internacional ó como quiera, morirá de inanición.

No há muchos días leíamos en una revista que se publica en España un aplauso á la tentativa de Hødel y al crimen de Nöbling, y los asesinatos de Rusia, preconizados como saludable escarmiento, tratando á Mr. Gambetta de pastelerero, y entonando el *disciti justitiam moniti*, en su lenguaje habitual de la escuela, de amenaza y procañidad. ¿Es esto legal? ¿Puede esto autorizar la democracia mas ilimitada? Desde el momento que el socialismo no tiene mas ideal que la destrucción, cuando excita á los suyos á la rebelión y justifica el asesinato, no hay nadie que pueda probar su legalidad.

Si, enténdalo bien la democracia; el socialismo es ilegal, y todo Gobierno, por liberal que sea, falta á su deber si no cohibe su propaganda, aun de sus doctrinas, si es que tiene alguna, que las doctrinas deben prohibirse cuando son peligrosas para el orden público, aun siendo legítimas, como dicen los dos publicistas, tal vez mas liberales de Europa, Stuart Mill y Bagehot. Así lo acaba de practicar M. Dufaure, así lo practicará toda democracia desde las esferas del Gobierno.

Pero el problema mas formidable de esta época es el religioso; formidable, porque el pensamiento de las últimas generaciones, y en especial de la actual, ha cambiado mucho; formidable, porque el racionalismo tiene á su servicio á los poderes públicos, centenares de inteligencias, tal vez las mas privilegiadas, la tribuna, la cátedra, el periódico, intereses políticos, nacionales y de secta; formidable, porque ha hecho y hace grandes progresos, y muy pronto dispondrá, si no dispone ya, de elementos materiales superiores á los de los católicos.

Harto lo sabe Mr. Gambetta, cuando toca á rebato y levanta la bandera de guerra de la Francia racionalista y anti-católica contra la que él llama clerical. No podemos analizar bien su discurso, y tan solo nos fijamos en el reto que el jefe de la izquierda ha lanzado contra el clero para hacer algunas observaciones en otro artículo.

Atentos siempre á llamar la atención del Gobierno sobre todo lo que se refiere al régimen municipal y económico de los pueblos, cumplimos hoy verificarlo acerca de la utilidad que reportaría á los Municipios una autorización para que las cantidades que los Ayuntamientos

han conseguido sacar de la Caja de Depósitos con destino á obras públicas, las pudieran colocar á réditos con la garantía de hipotecas, interin no fuese necesario el total de aquellas cantidades dentro del año económico.

Sucede con frecuencia que muchos Municipios tienen cantidades respetables por valor de muchos miles de duros, procedentes de la Caja de Depósitos, cuyas cantidades no pueden aplicarse en uno, dos ó mas años á los fines á que se destinan permaneciendo por tanto encerradas en las arcas de las corporaciones municipales sin producir utilidad alguna.

Ahora bien; dada la autorización á que nos referimos, ¿no ganarían mucho los fondos de los pueblos con el interés que entonces habian de producir? ¿No se podrian hacer además nuevas obras públicas con el producto de esos mismos intereses, que serian siempre mayores que los que da la Caja general de Depósitos?

Creemos que esta cuestion es digna de estudiarse, y veriamos con gusto la opinion que respecto á ella formen nuestros colegas.

En Mecina de Bombaron descargó días pasados una tormenta tan grande de agua y piedra, que en pocos momentos arrasó aquellos campos, dejando su fértil vega en un estado lamentable y sus habitantes sumidos en la mayor miseria.

Un niño de seis años fué arrastrado por las aguas, pereciendo ahogado.

La situación en que se encuentra la villa de Mecina, así como los demás pueblos de la Alpujarra, es digna de que el Gobierno le dirija su mirada protectora.

Es cuestion de honra saber ya á cuánto asciende todo lo recaudado para socorrer á las familias de los naufragos del Cantábrico, y todas las cantidades que han sido entregadas á dichas familias.

El *Mundo Político*, que tambien ha tomado este delicado asunto con gran empeño, dice:

«Es necesario saber el total de lo recaudado; cómo se ha repartido y bajo qué criterio; qué cantidad correspondió á cada familia, y que se publiquen estos datos y los comprobantes.»

Excitemos á nuestros compañeros en la prensa para que unan su voz á las de *El Popular* y *El Mundo Político*, con el fin de que este asunto quede terminado cuanto antes.»

Por cierto que nos ha sorprendido desagradablemente el silencio que sobre esta importante cuestion guardan algunos colegas.

Es un peligro constante para la vida de los niños recién nacidos la necesidad de llevarlos al registro civil.

Varios colegas profesionales se ocupan de tan importante asunto, y proponen que se haga una reforma encaminada á evitar las dificultades con que hoy se tropieza, y que al mismo tiempo dé la debida seguridad á las inscripciones.

La *Gaceta Jurídica* cree que la reforma puede plantearse haciendo que el facultativo certifique solo acerca del día, hora y lugar en que se haya verificado el nacimiento de la criatura que ha de ser inscrita en el registro, y cuando mas el nombre de los padres.

Hecho esto, para la designación del nombre ó nombres que hayan de constar en la partida puede, según el colega, encomendarse á los padres que la manifiesten directamente al juzgado municipal, para que éste llene las casillas con la facilidad y certeza que son necesarias en estos casos.

Tambien acepta que puedan llevarse al registro los nombres de los Ayuntamientos, yendo el juez ó secretario personalmente al domicilio

de los recién nacidos, pero entiendo que, dado el aumento de trabajo y responsabilidad, seria preciso el asimilarlos con los juzgados superiores en cuanto á la percepción de sueldo.

Nosotros somos partidarios de que los jueces municipales estén bien retribuidos para que pueda exigirseles la mayor exactitud en los difíciles y trascendentales trabajos que les están encomendados, pero ya que los apuros del Tesoro no consientan hoy la asimilación de sueldos, bueno será que la reforma se realice de cualquier modo que sea, á fin de evitar la temprana muerte de muchos niños, que, según está demostrado, sucumben por cumplir estrictamente lo mandado respecto de la inscripción en el registro civil.

Hay dos razones poderosas para ello: primera, el delicado estado de las criaturas en los primeros días de su nacimiento; segunda, las pésimas condiciones de los juzgados municipales, donde tienen que estar los niños sufriendo los rigores de la temperatura.

Los acuerdos tomados por el Congreso de Sanidad militar celebrado en París, son los siguientes:

1.º Necesidad de aumentar las fuerzas de las brigadas de soldados sanitarios, y de crearlas donde no las haya, para asegurar el rápido levantamiento de los heridos en las primeras líneas.

2.º Necesidad de que, como en Alemania, siga á cada cuerpo de ejército un hospital de campaña, que instalan sobre el teatro de la acción, pueda asistir allí á los heridos á quienes el trasporte pudiera ser perjudicial, para ahorrar así muchos dolores y salvar algunas vidas.

3.º Inutilidad de tener preparados de antemano costosos trenes, hospitales que rara vez se encontrarán en el lugar oportuno, y necesidad en cambio de exigir á las compañías de ferro carriles que tengan todos sus wagones de mercancías dispuestos de manera que en un momento dado puedan convertirse en hospitales, colgando las camillas.

4.º Respecto de las relaciones del servicio oficial con el voluntario de socorro, al mismo tiempo que se reconocieron por el Congreso los admirables servicios que ha prestado la Cruz Roja, se decidió que esta no debe operar independiente, sino bajo la dirección y las órdenes del médico en jefe del ejército, único responsable ante el general en jefe y ante el país de la mas cumplida asistencia de los soldados enfermos y heridos.»

El *Fiscal de los Caminos de Hierro* dice lo que sigue:

«Es imposible parece que haya un Gobierno que tolere lo que en nuestro país sucede con las compañías de crédito, y en particular con los ferro-carriles.»

Un cuerpo facultativo que destinaba á sus alumnos á prácticas en la línea del Norte, han venido algunos de ellos escandalizados de la construcción de las obras, como túneles, puentes, acueductos, afirmado de la vía, terraplenes, etcétera, etc., y manifiestan que no comprenden cómo haya comision facultativa que consienta que los trenes circulen, sin que esté expuesta continuamente la vida de los pasajeros, por las probabilidades de sufrir á cada momento una catástrofe inevitable.

Llamamos seriamente la atención del Gobierno y de la prensa para que de una vez sepa el público lo que pasa en las líneas férreas, y se exija la responsabilidad á quien corresponda, pues desgraciadamente pasan de 1.500 las víctimas que han ocasionado por la tolerancia é impunidad de que gozan.

¿Qué hace ese Consejo de administración? ¿Es sordo, no ve, ó no quiere entender la verdad de los hechos?

¿Está en el mismo caso que *El Imparcial*, que, por tener su director parientes y amigos en el mismo Banco de España y Consejo, se hace mudo al clamoreo general del público?

¿Cuál es la misión de ese periódico, ó el Banco de España es para él otra X, y X mayúscula?

Mudo, pero de condicion.

Desgraciado país, que así te tratan! Nada tenemos que ver con la conducta de *El Imparcial*, la cual para el caso importa poco, pero lo que si interesa es poner coto á los abusos de las empresas, que puede cortar si quiere el ministerio de Hacienda. Creemos debiera dirigirse el colega, y no á todo el mundo.

cion de Obras públicas, encargada de hacer cumplir la ley y velar por la seguridad de los viajeros.

Hay igualmente que reformar la legislación vigente de ferro-carriles, pues tiene vacíos tales que no se puede prescindir de llenar.

No sabemos hasta qué punto sean exactas las afirmaciones de *El Fiscal*, pero si entendemos que lo es el fundamento de sus apreciaciones, siendo ineludible la necesidad de una reforma, así como de tomar medidas perentorias para prevenir las desgracias que con tanta frecuencia ocurren, aparte de la arbitrariedad con que se fijan las tarifas, etc., etc.

Haciéndose cargo *El Mundo Político* de nuestra pregunta sobre el canal del Principe Alfonso, escribe lo siguiente:

«Ni nos llama la atención que los asuntos referentes á ese canal estén enredados, ni que *El Popular* tenga datos en su poder: lo que si es digno de admiración es la confianza que tiene *El Popular* de que será contestada su pregunta de una manera clara y terminante, porque eso no sucederá.»

En realidad *El Tiempo* no ha contestado á nuestra pregunta, y nos veremos precisados á recordársela, si no contesta.

Leemos en *La Paz*, periódico que se publica en Nueva-York bajo la dirección de un antiguo y conocido periodista madrileño:

«Recomendamos á *La Integridad*, á *El Popular* y á *El Imparcial*, aconsejen al señor Villamil la reforma del correo de España á la Habana.

Viniendo por la vía inglesa puede adelantarse siete días.»

Si puede adelantarse siete días, vale ciertamente la pena.

Llamamos, pues, la atención del señor Elduayen, que no dudamos se interesará por hacer mas frecuentes nuestras relaciones postales con la gran Antilla.

Parece que el 27 del actual, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Tribunal Supremo de Justicia la vista del recurso de casacion, admitido de derecho en beneficio del reo German Plá, condenado á la última pena, por paricidio en la persona de su mujer, cuyo hecho tuvo lugar en Barcelona en el año próximo pasado.

Es probable que cuando el rey se dirija al Norte con objeto de presenciar las maniobras militares, la princesa de Asturias pase una breve temporada en el real sitio del Pardo, hasta el regreso de su augusto hermano. Al efecto parece que se están llevando á cabo con gran actividad las obras de reparación del cuartel de infantería de dicho punto.

Por el ministerio de la Gobernación se ha pasado una circular á los gobernadores civiles de provincias, manifestándoles que por el Estado se ha dirigido otra á los consules, haciendo notar la conveniencia de que se expida á los extranjeros que soliciten residencia en España por el consulado respectivo, un volante ó documento análogo, pasaporte para acreditar su personalidad.

Dice *La Correspondencia* que el motivo de haberse fugado el coronel del regimiento de Extremadura no ha sido otro, según autorizados informes, que el estarse pasando revista de inspeccion y haberse formado expediente por graves abusos cometidos en el cuerpo, cuyo resultado ha temido.

La cuestion de la calderilla falsa ha tomado alarmantes proporciones en Bilbao, y las autoridades de la poblacion han celebrado una conferencia para adoptar algunas medidas que atenúan la perturbacion que se nota en las transacciones mercantiles.

Lo mismo sucede en otras localidades, y es de extrañar que aun no se hayan tomado otras disposiciones que remedien el mal.

Casi todas las fuerzas que se hallan acantonadas en Santo Domingo, Briónes, Nájera, Calahorra y Logroño asistirán á las maniobras militares que se han de verificar en la llanura que hay en Vitoria y Villareal, donde en breve comenzarán á montar las tiendas para acampar las tropas.

Todos los concejales del Ayuntamiento de Orense han dimitido su cargo.

¿ A QUIEN CORRESPONDA.

Las leyes dictadas para su cumplimiento no tienen efecto para las compañías de los ferro-carriles.

Se han publicado las siguientes y no se cumplen:

ARTICULO 19 DE LA REAL ORDEN DE 9 DE ABRIL DE 1876.

«Al tiempo de la entrega de la mercancía se dará al remitente, ó á su encargado, un talon donde se exprese el número de orden, la clase, peso y precio del transporte, el tiempo en que éste deba efectuarse...»

REAL ORDEN DE 19 DE AGOSTO DE 1865.

«Ministerio de Fomento.—Ferro-carriles.—Explotación.—Ilmo. señor: Pudiendo la publicidad de las faltas que se cometen en el servicio de transportes por los ferro-carriles contribuir á que se disminuya el número de las mismas, S. M. la reina (Q. D. G.), además de las disposiciones dictadas por real orden de esta fecha para el mejoramiento del expresado servicio, ha tenido á bien disponer que los gobernadores de las provincias hagan insertar en los periódicos oficiales las quejas justificadas que se produzcan por conducto de los funcionarios de las inspecciones y las providencias que dicten imponiendo MULTAS, ó tomando otras disposiciones con arreglo á lo que se dispone en el título IV de la ley de 14 de Noviembre de 1855 y el reglamento para su ejecución de 8 de Junio de 1859.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Agosto de 1865.—Vega de Armijo.—Señor director de Obras públicas.»

ARTICULO 131 DE LA POLICIA DE FERRO CARRILES.

«El retardo en el transporte dará derecho á indemnización de daños y perjuicios.»

«Art. 132. La prueba de los casos de fuerza mayor corresponde á la empresa, y mientras no lo verifique, quedará subsistente su responsabilidad.»

REAL ORDEN DE 9 DE ABRIL DE 1876.

«Desestimando la pretensión de que quedase sin efecto la orden de 1.º de Febrero de 1876, por la cual se recordó á las empresas la obligación de fijar en los talones que expidan á los remitentes de mercancías el tiempo en que ha de verificarse el transporte de aquellas, según lo dispuesto en el art. 109 del reglamento de 8 de Julio de 1859, S. M. el rey (que Dios guarde), de acuerdo con el propósito por esa dirección general, ha tenido á bien disponer que se desestime la pretensión de las mencionadas compañías, y que se cumpla lo dispuesto en el art. 109 del reglamento de 8 de Julio de 1859, fijando en los talones que se expidan á los remitentes de mercancías el plazo máximo en que se ha de verificar el transporte de ellas.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Abril de 1876.—C. Conde de Toreno.—Señor director de Obras públicas.»

Por lo expuesto se deduce que el Gobierno de S. M., con los mejores deseos, dicta medidas encaminadas á que el servicio por ferro-carriles se haga con las condiciones debidas; pero... ¿cómo se tolera esta resistencia pasiva de las empresas y esa constante burla que hacen del público y del comercio?

¿No le queda el derecho al Gobierno de amonestar seriamente á las compañías para que cumpla los preceptos legales, y no se envaleonen, como hoy lo hacen, y demuestren al país en general que tienen mas poder que el Gobierno, puesto que no respeta sus órdenes?

¿No tenemos multitud de reclamaciones que diariamente se hacen á las empresas, y estas, con su misterioso poder, eluden del pago por los embarazos que de continuo y sistemáticamente oponen?

¿No puede el Gobierno intervenir este servicio para que no se burlen del público, como lo hacen hoy, y las leyes dictadas sean una verdad para las empresas?

¿Tienen algún privilegio especial, por ser ricas y poderosas, para que no les alcance el ministerio de la ley?

Mucho esperamos del ministro de Fomento, que mira este asunto vital para el comercio y el público en general con la atención que se merece, y tendrá el aprecio al mismo tiempo que cumplirá uno de los sagrados deberes que su cargo le imponen, favoreciendo dentro de la ley la industria y el comercio, base de la riqueza nacional.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

NUEVA ORLEANS 21.—La fiebre amarilla ha desaparecido casi por completo en Granada.

Sobre 500 habitantes que quedaban en Greenville despues de declararse la epidemia, 400 han sido atacados de dicha enfermedad y 162 han fallecido.

Ayer ocurrieron 69 defunciones en Nueva Orleans y 12 en Wiskburgo.

NUEVA YORK 21.—Precedentes de Washington y Baltimore, han llegado dos compañías de tropa para contener las demostraciones amenazadoras de los huelguistas.

PARIS 21.—El saldo de deuda amortizable ha sido cubierto hoy al tipo de 79-75.

Continúan las disidencias de Francia é Inglaterra con motivo de la composición del Gabinete egipcio.

El Monitor dice que Inglaterra aconseja á Francia la posesión de Túnez como compensación.

BERLIN 21.—El periódico el Norddeutsch dice que las relaciones de Ale-

mania y Rusia son excelentes, y que si Alemania ha tomado algunas precauciones ha sido para no verse obligada á seguir á Rusia en su marcha política.

PARIS 21.—El general Grant visitará á España en los últimos días de Octubre. Un telegrama de Constantinopla dice que Rusia ha remitido á la Puerta un proyecto definitivo de relaciones comerciales de amistad y alianza.

CONSTANTINOPLA 21.—La circular de este Gobierno hace al Austria responsable de los acontecimientos de Bosnia.

PARIS 22.—En París, en Marsella y otras ciudades, con motivo del aniversario de la proclamación de la República francesa de 1792, se han celebrado varios banquetes.

Luis Blanc en París y Naguet en Marsella han expuesto el programa de la política radical. Quieren la supresión de la presidencia de la República, del Senado y del presupuesto del clero. Piden la libertad absoluta de la prensa y del derecho de reunión.

En su discurso Luis Blanc ha criticado indirectamente el método de Gambetta, diciendo que es un triste cálculo de hacer la República semejante á una monarquía para aumentar el número de los republicanos.

Ha terminando brindando á la salud de la República fundada sobre instituciones verdaderamente republicanas.

LONDRES 22.—Lord Carnarvon ha pronunciado un discurso declarando que no creía en la estabilidad del tratado de Berlín.

Ha censurado con viveza la adquisición de la isla de Chipre que creará, según él dificultades á la nación inglesa.

SAN PETERSBURGO 22.—Se desmienten las negociaciones en Rusia y Turquía para llegar á hacer definitivas las cláusulas del tratado de San Stefano.

PARIS 22.—El periódico la República Francesa en su número de hoy, refiriéndose al estado de intranquilidad en que se encuentra Europa, dice: «Imitemos la prudencia del príncipe Bismark y no nos mezclemos en las cuestiones que se agitan, Seamos circunspectos. Los tiempos peligrosos no han pasado aun. Rechacemos ofertas tentadoras que pueden acarrear disgustos á la patria.»

Este lenguaje se considera como una respuesta á los rumores que han circulado sobre el consejo de Inglaterra á Francia invitándola á apoderarse de Túnez.

CALCUTA 23.—El emir del Afghanistan se ha negado á permitir que la misión inglesa pase mas allá de Alismisid.

El virey de las Indias llamó á los misioneros, pues el emir del Afghanistan pasa por el instrumento de la Rusia.

LONDRES 23.—El Times de hoy dice que esta cuestión viene á ser un problema muy serio de la política extranjera de Inglaterra.

Una negativa y una afrenta podrían dar lugar á las mas graves consecuencias.

El Times publica un despacho de Viena diciendo que corre el rumor de que en Zapary se ha trabado un combate formal con los insurrectos de Tuzia.

RAGUSA 23.—El general Jovanewitch se ha apoderado de Kosjebel.

CONSTANTINOPLA 23.—Se dice que Osman-bajá irá á reemplazar á Mehmed-Ali baja en Albania, y con la misma misión. Se cree que los insurrectos de Tuzia han sido completamente derrotados.

SANTANDER 23.—El vapor-correo Habana ha fondeado sin novedad hoy lunes á las ocho y media de la mañana, conduciendo 180 pasajeros en las camarás y 1.207 individuos de tropa.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Parece que se va á subastar la construcción de un canal de riego, derivado del rio Aragon, para fertilizar las áridas llanuras del partido de Jaca.

Han caído en Barcelona y casi en toda Cataluña lluvias torrenciales que han causado sensibles desperfectos é inundaciones en varios puntos.

La Guardia civil ha entregado á los tribunales dos hombres, presuntos autores de un asesinato cometido hace días cerca de Ollería con los mas repugnantes detalles, uno de ellos el de haber cortado la cabeza á la víctima.

Cerca de Sabadell un rayo ha causado la muerte, hace tres días, á dos labradores que se refugiaron en una cueva para evitar la tormenta que les habia sorprendido en el camino.

En Riudoms (Tarragona) ha aparecido en algunos viñedos una especie de pulgon microscópico que tiene mucha analogía con la filoxera.

Ha sido presentada al juzgado de primera instancia de Buenavista la querrela criminal que El Siglo Futuro entabla contra La Epoca por injurias graves.

Desde 1.º del mes de Octubre, El Pabellón Nacional será periódico de la tarde, en vez de periódico de la mañana, como hasta aquí lo ha sido.

El ministro de Fomento ha recomendado al Consejo de Instrucción pública que informe á la mayor brevedad acerca de las obras de primera enseñanza que han sido presentadas para que sirvan de texto.

Parece que ha entrado en vías de un inmediato arreglo el proyecto de construcción del canal de Valladolid, siendo probable que el marqués de Salamanca adquiere la concesión de estas importantes obras.

Ha regresado á esta corte de su excursión al Norte, nuestro buen amigo

el distinguido abogado y escritor don Manuel Henao y Muñoz.

Ayer fué arrollado en la plaza de Valencia el banderillero Machío, sufriendo una profunda herida en el pecho.

Ha sido aprobada una propuesta reglamentaria de ascenso al empleo inmediato á favor de un capitán, tres tenientes, seis alféreces y tres sargentos primeros de la Guardia civil.

Desde Córdoba se han embarcado, con dirección á Ceuta, treinta y dos presos de la partida levantada en Navalmaral.

El maestro de Estadilla, cansado de esperar que le paguen las muchas mensualidades que le adeuda el Ayuntamiento, ha abandonado la escuela en busca de otra ocupación mas lucrativa.

Cumpliendo el próximo jueves tres meses que succumbió nuestra virtuosa reina doña Mercedes, la empresa del clásico teatro Español ha dispuesto suspender la inauguración anunciada para dicho día, y trasladarla al sábado 28.

Digna por todos conceptos es de aplauso la conducta del Sr. Ducacal, consagrando este recuerdo cariñoso á la memoria de nuestra inolvidable soberana.

Han sido detenidos en esta capital tres sujetos á quienes se considera autores del robo del millon y medio de reales cometido hace algunos días en Rueda, y del que ya tienen noticias nuestros lectores.

El Ultimo Telegrama, de Algeciras, refiere que hace cinco ó seis días se ha verificado un robo en un molino situado en Benarrá, término de los Barrios. Los ladrones iban enmascarados, en calzones blancos y con los sombreros puestos en forma de tres picos; sorprendieron á un chico, y llevándolo al molino, le obligaron con amenazas á que llamase, respondiese y sujetase los perros, mientras ellos, con escopetas, exigían á los dueños 10.000 rs., contentándose con 2.000, que era el efectivo que poseían los colonos.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Reales decretos admitiendo á D. Estanislao Díaz Campo la dimisión que ha presentado del cargo de administrador jefe de la fábrica nacional del Sello, y nombrando para sustituirlo á D. Francisco Echagüe y Nogueira.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto (reproducido) aprobando el reglamento para la ejecución de la ley de policía de los ferro-carriles.

La Gaceta de hoy no contiene disposición alguna de interés general.

Aneche no se hicieron operaciones en el Bolsin.

Los periódicos de París traen la vista de la causa criminal seguida al español M... autor del robo de alhajas cometido el mes de Julio último en el hotel de Mad. Ratazzi. En uno de aquellos se lee lo siguiente:

«El desdichado que ha venido á caer tan tristemente ante la policía correccional, tiene á lo sumo 35 años. Antiguo secretario del Sr. Vallejo Miranda, agregado á la embajada de España, se hallaba establecido en Francia desde 1870, y durante la guerra contra Alemania, sirvió en las filas de la legión extranjera. Casó poco despues en el Mediodía con una artista: la esposa cantaba; el marido se ocupaba en literatura, algo tambien en trabajos periodísticos, y mucho en placeres.

Era uno de los contentillos del hotel de la avenida del bosque; se le veía en todas las soirées de Mad. Ratazzi, y estaba considerado como un verdadero amigo de la casa.

Pobre, trabajando parte del día, gastando mas de lo que ganaba, M... parece haber perdido la cabeza en medio de aquella sociedad alegre, y el abogado Demange, que lo defendía ayer, estima que esta existencia, poco en relacion con sus medios de vida, le habia trastornado completamente el sentido moral.

Los hechos eran, por desgracia, demasiado claros, demasiado precisos, demasiado numerosos para que pudiera tenerse á M... por loco.

Pasemos ya al interrogatorio. El presidente, Thironin.—Se os acusa de haber sustraído fraudulentamente en perjuicio de Mad. Ratazzi un par de pendientes valuados en 2.000 francos, un peine de caucha adornado con brillantes, un cubierto de plata, un porta-flores y unos botones de metal.

Hablemos primero de los pendientes. El 26 de Julio último, al día siguiente de una cena en que tomásteis parte, y que se habia prolongado hasta hora muy avanzada de la noche, se apercibió madama Ratazzi de la desaparición de estas alhajas. Las habia puesto ella misma en un estuche sobre la chimenea de su alcoba, y el estuche no parecia. ¿Cómo sospechar de vos! Sus primeras medidas se limitaron á pesquisas minuciosas en las habitaciones de los criados. Dichas pesquisas no podian producir efecto alguno, y no lo produjeron.

Entonces, un amigo, Mr. Capelle, que figuraba tambien entre los convidados del 26 de Julio, advirtió á la víctima del robo de un hecho singular: en la noche del 25 al 26, sintiéndose él indispuerto á consecuencia de la cena, habia subido, seria cosa de la una, á las habitaciones particulares de la dueña de la casa y se habia echado en un diván. De repente se abrió discretamente la puerta de la habitación, y Mr. Capelle vió cruzar á un hombre que llevaba una buja en la mano y miraba con precaución á derecha

é izquierda. Ese hombre erais vos. Monsieur Capelle, lleno de curiosidad os preguntó qué ibais á hacer allí, á lo cual contestásteis de una manera vaga y embarazosa.

El acusado inclina la cabeza, bañados los ojos en lágrimas, y no responde. El presidente Thironin prosigue:

Madama Ratazzi fué para vos muy buena, muy caritativa. La entrevista que tuvo con Mr. Capelle, junta con otras circunstancias, le determinó á pedir una explicación. El 5 de Agosto os llamé á su hotel de la avenida del Bosque de Boloña. ¿Vamos! os dije, sedme franco. Se os acusa de un robo. Decidme la verdad. Os lo pido, y os juro que no daré parte del hecho. Respondisteis con una verdadera explosión de indignación que estas sospechas eran para vos una injuria mortal, y que ibais á encargarnos vos mismo de buscar á los culpables.

Con efecto, os pusisteis en campaña al momento. Sucesivamente enviáis á Mad. Ratazzi dos despachos. En el primero le deciais que estabais sobre la pista; el segundo no contiene mas que estas palabras: «¡Exitus completo!» Desgraciadamente para vos, aquel mismo día, el 6 de Agosto, el joyero Vormster revelaba que acababais de venderle en 1.600 francos las alhajas sustraídas.

El acusado (rompiendo en sollozos).—Yo estaba loco, señor presidente.—Cuando cometí el robo no era dueño de mí mismo.

El presidente.—Dispensad, ese robo no ha sido el único. En un registro hecho en vuestro domicilio se han descubierto gemelos, un porta-flores, un peine de gran precio, y, finalmente, un cubierto de plata sobredorado, marcado con la cifra de Mad. Ratazzi.

El acusado (vivamente).—Lo del cubierto fué una broma. Una noche que Mad. Ratazzi nos habia dado una comida detestable, convinimos los invitados en llevarnos los tenedores y las cucharas para empuñarlas en un restaurant y cenar con el producto de esta operacion. (Risas). Yo no me acordé de restituir el cubierto: eso es todo.

El presidente.—Pero ¿y el porta-flores? ¿Y las otras alhajas?

El acusado (con un gesto de desesperacion).—¡Ah! Todo lo he confesado. Me apoderé de aquello por miseria.

M... toma asiento llorando. Se llama al primer testigo. El primer testigo es madame Ratazzi; pero la víctima del robo se excusa de comparecer. El presidente pasa adelante, y el ujier hace entrar á una joven morena, esbelta y de aire despierto. La joven declara llamarse Apollina Barriere, tener 24 años, y ejercer cerca de Mad. Ratazzi el empleo confidencial de dama de compañía.

—Fui yo, dice, quien se apercibió del robo de los pendientes y quien dirigió las primeras pesquisas. Cuando, con gran asombro nuestro, casi no pudo haber duda de que el malhechor era el señor M..., me dijo mi señora: «¡Oye! vas á llamar á ese joven, yo hablaré con él en mi habitación y le suplicaré que confiese la verdad; tú me harás el favor de permanecer oculta en la habitación inmediata, escuchad bien lo que hablemos y retenerlo en la memoria... Así se hizo, punto por punto.

El presidente.—¿De manera que lo oísteis todo?

—¡Oh! ¡Si! El Sr. M... protestaba con furor contra lo que le decia mi señora.

El presidente.—Durante esa conversacion, ¿no procuró el acusado dirigir las sospechas sobre otras personas, especialmente sobre Mr. Capelle?

—Es cierto.

—M... Sustrajo tambien un peine?...

—Si: era el peine de la señorita Isabel Ratazzi.

—¿Y un porta-flores adornado de brillantes?

—Si. La señora llevaba casi siempre este porta-flores aquí. (Señalando con el dedo el escote de su corsé.)

El abogado defensor.—Evidentemente, no seria de ese mismo sitio de donde lo tomó mi defendido. (Risa.)

Se presenta el segundo testigo. Es una persona con aire pufibundo y beatito; veintinueve años y medio; voz tímida y vacilante. Nombre: Mad. Clement, peinadora en casa de Mad. Ratazzi. Mad. Clement tiene la palabra á propósito del cubierto de plata.

El presidente.—¿No se habia apercibido varias veces Mad. Ratazzi de la desaparición de algunos cubiertos, á consecuencia de las comidas que daba?

Mad. Clement, con el tono mas natural del mundo. Si, era costumbre. Cuando habia banquete en casa de madame los cubiertos no volvia nunca completos del comedor. (Risas estrepitosas.)

El último testigo es Mr. Capelle, quien, á consecuencia de la comida y de la fiesta veneciana del 23 de Julio, tuvo que ir á echarse en un diván de las habitaciones de Mad. Ratazzi, y el cual vió á M... rebuscando por todas partes con una buja en la mano.

Oidos los testigos, el sustituto Louchet sostiene la acusacion; en seguida se levanta el abogado Demange y reclama para su cliente la piedad de los jueces.

M... ha sido condenado á un año de prisión.

Al mismo tiempo el tribunal ha impuesto dos meses de detención en una casa correccional á un muchacho de quince á diez y seis años, nombrado Bellanger, criado de Mad. Ratazzi. Bellanger habia quitado delicadamente dos brillantes y un aderezo de su señora, y los habia ocultado en su maleta. Las pesquisas que siguieron al robo de los pendientes produjeron el hallazgo de estos objetos, y por lo tanto la comparencia del joven doméstico ante la décimaprimer Cámara, donde M... ha tenido así un compañero inesperado.

Continúan recibiendo noticias de los

efectos causados por el temporal del 20 en Barcelona, que abarcó considerable extension de terreno. Además de la centella que cayó en Hostafranchs, se sabe que sucedió lo propio en San Martin de Provensals y en Sabadell. En una casa de campo cercana á dicha ciudad cayeron dos centellas, no habiendo causado desgracias personales. Solamente dejó algunas huellas de su paso en varios puntos del edificio, matando además un corto número de cabezas de volatería que estaban en uno de los corrales de la casa. Otra cayó en San Martin de Provensals en una casa deshabitada, y por consiguiente no ocasionó tampoco daño alguno, segun nuestros informes.

Leemos en un periódico francés: «El emperador Guillermo no se conforma tan fácilmente como el shah de Pérsia, que pagaba sin reparar en ello las cuentas que los fondistas le presentaban, por exajeradas que fuesen.

Un individuo de Teplitz, donde el emperador de Alemania ha concluido de curarse, recibió el encargo de expedir los numerosos equipajes destinados á la casa imperial, los cuales ocupaban una docena de wagones.

Este individuo, en el momento de partir el emperador Guillermo, presentó la cuenta al mariscal de palacio; pero éste declaró que la encontraba muy fabulosa y exigió que se disminuyera.

El expedidor, herido en su amor propio, porque otro colega suyo habia sido encargado del reembarque de los equipajes para Berlin, se negó á rebajar un solo centimo, y habiendo el mariscal de palacio insistido en su demanda, el negociante entregó la factura á un abogado; de modo que los bañistas que aun quedan en Teplitz tendrán la suerte de poder asistir en la sala del tribunal á la vista del proceso X... contra el emperador Guillermo.»

Segun El Siglo Médico, las erisipelas y las fiebres eruptivas que durante algun tiempo vienen presentándose, no han decrecido en esta semana; tambien continúan siendo numerosas las fiebres intermitentes, revistiendo á veces tipo irregular y formas neurálgicas larvadas, aunque ya pocas veces perniciosas. Los afectos catarrales agudos de los órganos respiratorios, los empachos gástricos, las enterocolitis, las angio colitis catarrales, acompañadas de ictericias transitorias y los flujos hemorroidales siguen presentándose. Los reumatismos y sus complicaciones cardiacas tambien han aumentado, aunque en débil grado. Los padecimientos crónicos de los órganos respiratorios se han agravado, produciendo mayor mortalidad que en los estados anteriores.

La F. publica el siguiente telegrama: «Trieste 20.—Ha llegado la noticia oficial de la toma de Behics. Se tiene por segura la pacificación de Bosnia, pero se temen nuevas complicaciones con Turquía y Servia.

Las noticias de Constantinopla dicen que la Puerta ha hecho proposiciones á Rusia para vender los dominios musulmanes en Bulgaria y el material de las fortalezas por cien millones de piastras.

Apenas ha llegado á Erzerum Mouna bajá, ha promulgado la ley criminal y ordenado la ejecución de seis bandidos kurdos.

Los rusos han empezado en Batum los trabajos para ensanchar la bahía, construir una vía férrea á Poti y un camino de coches á Ardahan, obras que los ingleses miran con recelo.

Es falso que haya estallado una insurrección en Creta.»

Ayer publicó la Gaceta el real decreto que habiamos anunciado asimilando los cargos de Ultramar á la Peninsula.

Ha fallecido en Jerez el reputado jurisconsulto D. Francisco García Ruiz.

El sábado se verificó la vista de la primera denuncia que pesaba sobre nuestro colega El Clamor de la Patria, habiendo pedido el fiscal tres meses de suspensión, y su defensor la absolución libre.

La vista de la segunda denuncia se verificó el miércoles de esta semana, y la de la tercera se cree tenga lugar el sábado.

El colega ha suspendido la publicación.

Hé aquí el discurso de Mr. Gambetta en Romans, que tanto está llamando la atención de toda Europa:

«En 1871, por efecto de circunstancias excepcionales, fué elegida una Asamblea que no se parecia mas que al antiguo régimen y no se asemejaba á la Francia. En aquel momento resonó una frase profética: «El porvenir será del partido mas sensato y mas justo.» La prueba se hizo; el partido republicano, por su espíritu de sensatez y de justicia, conquistó el Poder. Desde la primera hora habiamos dicho que el partido republicano, si se hacia un partido de gobierno, era el único capaz de rehacer la Francia y de conciliar las simpatías del mundo. Desde entonces nos impusimos un método, nos trazamos una línea de conducta.

Llegó un día en que, bajo la enseñanza clerical, todos los partidos de la reaccion dieron el asalto á la República. La Francia desafió esos ataques y ha permanecido serena, estremeciéndose bajo su armadura, pero inquebrantable.

Vosotros, electores, sois los que, por vuestro espíritu de sacrificio, vuestro sentimiento de la solidaridad cívica, habéis dado á vuestros representantes la medida de su fuerza y de sus deberes. Quedaba ya demostrado que la República no era un Gobierno de azar y que solo ella estaba en el caso de asegurar á la Francia el doble beneficio del orden y de la libertad.

Hoy, que está conseguida esa victoria, fruto de vuestra cordura, conviene ver el partido que debe sacarse de ella. Tenemos una Constitución; ella es lo que es, no me hago ilusión sobre sus imperfecciones, pero ya nos ha protegido contra las apelaciones a la violencia. Se han esparcido recientemente con una intención fácil de comprender, rumores inquietantes. Se ha dicho que el primer funcionario de la República, si las elecciones senatoriales fuesen republicanas, resignaría su mandato.

Los propagadores de ese rumor han hecho un mal cálculo. Con los mandatos vigilantes que el país se ha dado, no hay que abrigar temor alguno en lo que se refiere a la vacante ó a la trasmisión del Poder. No trascurriría un día entre la dimisión y el reemplazo, y en ninguna parte se suscitarían competencias personales. (Aplausos entusiastas) Además, nada permite temer semejante debilidad, que sería contraria al deber; el que está investido de semejante cargo debe permanecer en su puesto hasta el fin, y el día en que haya sonado la hora fijada por la Constitución, en que se realice la trasmisión del Poder, normalmente, sin sacudimiento, por el solo efecto de la evolución prevista y arreglada por la ley, ese día habéis hecho la demostración del movimiento; habéis marchado. No; el presidente no se retirará, no debe retirarse, no puede retirarse, no tiene interés en retirarse.

Hemos andado, pues, la primera etapa. Otras hay de seguro que recorrer todavía. La situación presente no es para mí la realización definitiva de nuestros principios. Pero podemos ver desde ahora cuáles son las reformas que van a ser realizadas; cuál es el mandato inmediato que podéis dar á vuestros senadores.

La administración se está renovando. Es preciso que sea enteramente republicana, porque la Francia no está de humor de tolerar por mucho tiempo esa contradicción de un Gobierno aclamado por todos, querido por todo el país y que no está contrariado mas que por sus funcionarios. (Risas y aplausos.) Bien sé que las pandillas reaccionarias se han sucedido en el Poder, y que esas gentes, con su desinterés habitual, han acaparado todas las posiciones, grandes y pequeñas, sin contar las que han creado expresamente para sus amigos.

Es preciso, por lo tanto, proceder al reemplazo de los funcionarios hostiles á la República, y entonces, esa admirable administración francesa, tan perfecta por su unidad y centralización, contribuirá á rehacer la Francia en su integridad moral, social y política. (Vivos aplausos.)

No menos debe fijarse vuestra atención en el ejército, cuya organización se prosigue. Es la flor de la Francia, el primer cuidado de nuestros representantes. Hay en eso intereses morales y materiales de primer orden. Mucho se ha hecho ya, y el domingo último, en la gran revista de Vicennes, he visto correr no pocas lágrimas de ternura.

Era la vez primera en que nuestros jóvenes reservistas pasaban á las filas y en que se podía apreciar la vitalidad, el ardor juvenil, el orgullo, el sentimiento nacional que los animan. En ese día se comprendió que el ejército no se vería ya expuesto á ser lo que fué en manos perversas, un instrumento de opresión, y no debe servir ya mas que al honor y á la independencia de Francia. Es preciso que no se introduzca la política en el ejército, pero sí que la ley reine en él, que se respete, aplicada desde los grados inferiores hasta los grandes mandos. (Aplausos.)

No conozco misión mas grande, mas augusta que la de la magistratura. No soy yo el que querría disminuir la autoridad de sus decisiones, y soy, lo declaro bien alto, partidario de la inamovilidad de sus miembros. Renunciar á ella me parecería una terrible tentativa. Pero no es admisible que un cuerpo todo entero legado por un Gobierno hundido en el fango y herido de decadencia política y moral, subsista cubriéndose bajo la investidura de un Gobierno nuevo; esto sería ir contra la fuerza de las cosas, contra la naturaleza misma del orden social. Para salvar la magistratura, para salvar el principio de la inamovilidad comprometido por excesos de celo, es por lo que pido que se haga una cosa justa, moral, y que el Gobierno se asegure de las garantías legales que han tomado los que le han precedido. (Aplausos prolongados.)

La cuestión clerical, es decir, la cuestión de las relaciones de la Iglesia y el Estado, domina, tiene en suspenso todas las demás cuestiones. En ella es en la que se refugia y fortalece el espíritu de lo pasado. Denuncio ese peligro, cada día mayor, que hace correr á la sociedad moderna el espíritu ultramontano, el espíritu del Vaticano, el espíritu del *Syllabus*, que no es mas que la explotación de la ignorancia con la idea de la servidumbre general. (Estrepitosos y nutridos aplausos.) El espíritu clerical trata de infiltrarse en todas partes, en el ejército, en la magistratura, y sucede una cosa particular, y es que siempre que la fortuna de la patria baja, sube el jesuitismo. (Aplausos prolongados.)

He hablado de las relaciones de la Iglesia y del Estado. Bien sé que para hablar correctamente debería decir de las Iglesias; pero, bajo el punto de vista gubernamental y nacional, no hay mas que el ultramontanismo, que se obstina en tener en jaque al Estado. Cuando examino las usurpaciones incesantes á que se entrega el ultramontanismo, la invasión que hace todos los días en los dominios del Estado, tengo derecho á decir: el peligro social está ahí. (Nuevos aplausos.)

¡Oh! Lejos de mí el pensamiento de querer restringir la libertad. Soy parti-

dario convencido y obstinado de la libertad de conciencia, pero los ministros de la religión tienen deberes con el Estado; lo que queremos exigir es el cumplimiento de esos deberes. No es tanto del clero secular del que hablo; este mas bien es oprimido que opresor; pero hablo sobre todo de esos millares de clérigos multicolores que no tienen patria, ó si la tienen solo reposa sobre la títima colina de Roma, y todavía la autoridad que reina en Roma lo declara irconciliable, porque preciso es que la sociedad moderna se defienda hasta en la resistencia del Pontífice contra los anatemas que de él emanan.

Aplicad las leyes, todas las leyes, y suprimid los favores. Si se aplica la ley volverá á la Francia el orden sin persecución, reanudando simplemente la tradición que reinó desde la aurora de la revolución de 1789 hasta los últimos resplandores de la revolución de 1848, y que solo fueron abandonadas el día funesto en que en Diciembre se vió unirse á los ametralladores y á los que bendecían á los ametralladores. (Aplausos.)

Es preciso suprimir los favores: los privilegios son los que constituyen la mitad de la fuerza de esos hombres, que no viven mas que de la credulidad pública. Cuando dejen de tener crédito no encontrarán la credulidad.

Si, es preciso que todo, el mundo entre en el derecho común; es preciso hacer del servicio obligatorio una verdad, revisando el voluntariado y haciendo que las vocaciones no se pronuncien sino despues que se haya satisfecho á la primera de todas las vocaciones, la de servir á su patria. (Aplausos repetidos.)

En cuanto á la instrucción pública, debe ser esta la pasión de vuestros legisladores, de los senadores, de los diputados, de los funcionarios. Ellos tienen por deber hacer del pueblo de Francia el mas culto, el mas instruido, el mas artista de todos los pueblos. Para obtener ese resultado es preciso tambien rechazar las empresas del clericalismo. Es preciso abrir la razon de vuestros hijos, no sembrar en su entendimiento mas que nociones sanas y seguras, á fin de activar los progresos de la razon pública; enseñarles sus deberes de ciudadanos, para hacer de ellos, no sabios, sino hombres sensatos y patriotas.

Es preciso asociar los dos sexos á esos progresos para que las mujeres no permanezcan extrañas á nuestros principios ni á nuestras ideas; es preciso unir los ánimos si se quiere acercar los corazones. Es preciso multiplicar las escuelas profesionales, ó mas bien, las escuelas de aprendizaje; dar á la vez el cultivo del entendimiento y la habilidad de la mano. Con eso solo se ayudará mucho á la solución de esos problemas múltiples que se imponen á la atención de la sociedad contemporánea.

La instrucción secundaria debe ponerse bajo la dirección del Estado. No debemos dejar en nuestras escuelas que se blasfeme de nuestra historia; es preciso dar á los hijos de Francia una educación francesa. (Aplausos.) Sabéis que nueva brecha han abierto los enemigos del Estado en la enseñanza superior. La Universidad, cualesquiera que sean sus imperfecciones, es todavía el refugio del espíritu moderno. Es necesario que se le devuelva lo que se le ha quitado por sorpresa, la colación de grados.

No descuidaremos los intereses materiales. En cuanto á mí, estoy convencido de que es preciso, ante todo, guardar á salvo la solidez del crédito de la Francia, que nos ha permitido tomar un primer desquite. ¿Qué es la riqueza? Es el producto del trabajo. ¿Qué es la República? Es el Gobierno de los trabajadores. (Aplausos prolongados.)

El crédito francés es el que ha permitido comenzar las grandes obras, canales, caminos de hierro, que servirán para acercar á los pueblos por la libertad de los cambios. Ese crédito es el que ha permitido dotar ampliamente los servicios generales, la instrucción pública, los correos. Por asegurar ese crédito es por lo que soy por mi parte opuesto á la conversión de la renta, porque es preciso respetar los intereses de los que han venido con confianza á traer sus ahorros en los momentos dolorosos que ha atravesado la Francia.

Una vez realizadas las primeras reformas que acabo de bosquejar, habrá en el Estado definitivamente la República en nuestras leyes, en nuestras costumbres. Entonces será invencible, y medidas de clemencia y de perdón acabarán de hacer una Francia libre, fuerte, admirada de todos. (Aplausos prolongados.)

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO.
(Continuación.)

Art. 97. En cuanto á los mozos á quienes hubiese tocado la suerte, y que al tiempo de hacerse la entrega en caja se hallasen sufriendo una condena, se observarán las reglas siguientes:

Primera. Si la pena impuesta es la de cadena, reclusión, extrañamiento ó presidio mayor, no ingresará en las filas el penado, y se llamará en su lugar desde luego al mozo á quien correspondía; pero si por cualquier causa terminase la condena antes de cumplir éste el tiempo de servicio activo, se le dará de baja en las filas y le reemplazará el penado, quien servirá el tiempo ordinario en los cuerpos de guarnición fija de las posesiones de Africa.

Segunda. Si la pena impuesta fué presidio correccional, ó la de prisión mayor, menor ó correccional, luego que extinga el mozo la condena, si no cuenta la edad de 30 años cumplidos, será destinado á uno de los cuerpos de guarnición fija de las posesiones de Africa, donde cumplirá el tiempo de su servicio activo.

Tercera. Si la pena impuesta al mozo fué la de confinamiento, la de inhabilitación de cualquiera clase, destierro, sujeción á la vigilancia de la autoridad, reprobación pública, suspensión de cargo público, derecho político, profesión u oficio, arresto mayor ó menor, ingresará el mozo sin demora por cuenta del cupo del pueblo en que haya sido declarado soldado en la caja de la provincia á que corresponde el punto donde está cumpliendo la condena.

Cuarta. Si la pena es la de relegación, el mozo ingresará en el cuerpo del ejército de Ultramar á que le destine el Gobierno, y á cuenta del cupo del pueblo en que se le haya declarado soldado.

Art. 98. Fuera del caso establecido en la regla 1.ª del artículo anterior, no se llamará nunca al suplente para cubrir la plaza del mozo condenado á sufrir cualquiera de las penas mencionadas, ni mientras el penado sufre la condena, ni cuando despues de haberla extinguido deja de ingresar en las filas por tener mas de 30 años, aunque resulte para el ejército la pérdida de un soldado.

Art. 99. Si al tiempo del ingreso en caja el mozo á quien tocó la suerte se halla procesado por causa criminal, se llamará en su lugar al suplente á quien correspondiera.

Si en la sentencia ejecutoria que recayese en la causa se impusiere al mozo alguna de las penas designadas en la regla 1.ª del art. 97, el suplente servirá por el tiempo ordinario.

Cuando recayere sentencia ejecutoria que absuelva al reo, ó le imponga una de las penas designadas en las reglas del art. 97, desde la segunda inclusive en adelante, el mozo procesado entrará á servir en el ejército, segun lo establecido en las mismas reglas, y se dará de baja desde luego al suplente.

Cuando el mozo procesado se halle en libertad bajo fianza, y el ministerio fiscal no haya pedido contra el mayor pena que alguna de las designadas en el art. 97 de la regla 2.ª inclusive, no se llamará al suplente, quedando sin cubrir la plaza hasta que, terminada la causa, éntre á servir el mozo procesado segun las reglas establecidas.

CAPITULO XI.
Del llamamiento y declaración de soldados.

Art. 100. El acto del llamamiento y declaración de soldados empezará el segundo día festivo del mes de Febrero.

Art. 101. No podrán concurrir á dicho acto los concejales que sean parientes por consanguinidad ó afinidad hasta el cuarto grado civil inclusive, de alguno de los mozos sujetos al llamamiento.

Si en virtud de esta disposición no concurrese número suficiente para que el Ayuntamiento pueda tomar acuerdo, los concejales parientes de los mozos serán sustituidos por igual número de regidores del Ayuntamiento del primer año inmediato anterior, que no se hallasen en el caso indicado, ó del segundo año y siguientes.

Si tampoco de este modo pudiera completarse el Ayuntamiento, se acudirá al número de contribuyentes que al efecto fuere necesario, descendiendo desde el mayor hasta el menor; y si aun así no se encontrase número suficiente, se preferirá á los parientes mas lejanos; entre los de igual grado á los que sean ó hayan sido concejales, y despues de éstos á los que paguen mayor cuota de contribución.

Art. 102. Reunido el Ayuntamiento en el día que fija el art. 100, se reconocerá la medida á vista de los talladores, y constando por declaración de estos que se halla exacta para los efectos prevenidos en el art. 83, se llamará al mozo á quien haya correspondido el número 1.º en el sorteo, y se procederá á su medicion en línea vertical á presencia de los concurrentes.

El mozo tendrá los pies enteramente desnudos, y si así no llegase á la talla fijada en dicho art. 83, se anotará como falta de ella y se llamará al número que sigue, sin perjuicio de alegar el mozo número 1.º la exención ó exenciones que le asistan y que justificará, si reconocido de nuevo ante la Comisión provincial, fuese declarado con talla suficiente.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

El juzgado de guardia intervino anoche en los siguientes sucesos:

A las ocho en el parador de Santa Casilda fué herido en ríña un hombre por otro, que le causó dos heridas en el costado izquierdo, que fueron calificadas de graves por el médico de la casa de socorro, donde se le hizo la primeracura.

—A las nueve y media, en la Cruz del Rastro, fué muerto de un tiro en el costado izquierdo un joven.

—A las diez y media, en la calle de Melendez Valdés, promovieron una ríña varios jóvenes, resultando uno herido en la cabeza con el mástil de una guitarra, y otro en el costado izquierdo, de arma blanca.

Conducidos á la casa de socorro, el primero resultó estar herido de poca consideración, y al segundo fué necesario administrarle los últimos Sacramentos en razon á su estado de gravedad.

Segun de público se decía en el lugar del suceso, el herido en la cabeza, joven de treinta y tres años y de oficio pintor, se cree sea el presunto autor de la herida del otro joven de treinta años de edad y padre de tres hijos.

—A la una de la madrugada, en la calle de Bravo Murillo, se promovió una ríña entre dos mujeres, por motivo de celos, resultando una de ellas con varias heridas graves que su contrincante la infligió con una navaja de afeitar.

La presunta autora fué detenida y puesta á disposición del juzgado.

Hoy lunes tendrá lugar en el circo de Price el debut del célebre *hombre anfibio*, capitán James Swan, que por motivos ajenos á la empresa no pudo verificarlo el pasado juéves, en que se anunció.

En el incendio que se declaró el sábado por la tarde en la Casa de Campo y término denominado Prado del Rey, murió abrasada por las llamas una niña de siete años que se encontraba con otros dos niños de su edad en el lugar del siniestro.

Estos últimos fueron librados de las llamas por la fuerza de la Guardia civil que allí se encuentra prestando sus servicios. Dicha fuerza logró, con gran trabajo, extinguir por completa el fuego.

El juzgado de primera instancia de Navalcarnero se personó en el sitio de la catástrofe, haciendo cargo del cadáver de la niña y practicando las diligencias procedentes.

Ayer han ingresado en la Caja de ahorros 891.667 rs. por 1.586 imposiciones, y se han satisfecho 743.561 á solicitud de 302 imponentes.

La recaudación obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 40.402 pesetas 37 céntimos.

El sábado se estrenó en el teatro Martín un juguete cómico titulado *Un defecto*, original y en verso de D. Francisco Flores García. El público le aplaudió, llamando al autor al final de la obra.

El conocido industrial de esta córte D. Camilo Laorga tuvo ayer domingo la desgracia al regresar á su casa, que se le desbocara el caballo de su coche, volcando este último con tal violencia, que produjo á dicho señor, á su hermano y al cochero fuertes contusiones y la pérdida del conocimiento, durante cuyo accidente robaron á los heridos dos portamonedas de plata, con bastante cantidad en monedas de plata y oro.

Se necesita tener audacia y malos sentimientos para cometer un delito en las circunstancias en que se hallaban los heridos. Bien merecen los autores del hecho un ejemplar castigo.

Con objeto de llevar á cabo la elección y nombramiento de los respectivos representantes para el congreso médico-farmacéutico profesional, se reunen los médicos en el Colegio de San Carlos, á las cinco de la tarde, mañana martes, en los salones de la Inclusa y Centro; el 25 los de Palacio, Universidad y Audiencia, y el 26 los de Buenavista y Hospicio.

Dice un colega que si se construye la proyectada barrada de la Florida, una de las calles llevará el nombre del malogrado escritor Campo y Navas.

Seria un recuerdo justísimo.

Parece que por la dirección de Contribuciones se ha desestimado la solicitud que tenían presentada los dueños de los puestos de agua, en contra del impuesto que en concepto de industriales les exige aquella dirección.

Los sentimos por el buen servicio del público y por los infelices industriales que á tanta costa ganan el sustento.

El abono hecho en el teatro Real excede con mucho al del año anterior. La suma recaudada ha sido, en números redondos, la de 180.000 duros.

En la estación del ferro carril del Mediodía le cortaron anoche á una señora el bolsillo del traje que vestía, y en el que guardaba unos trescientos reales.

Cada noche es mayor la concurrencia que lleva al teatro de Variedades la comedia en un acto *Las tres palmarías*, arreglada á la escena española por don Jose Fuentes. Las situaciones cómicas en que abunda, lo fácil del diálogo y la interpretación, excelente por parte de todos los actores, son objeto de aplausos repetidos en todas las representaciones de la mencionada obra.

SECCION RELIGIOSA.
SANTO DE MAÑANA.
Nuestra Señora de las Mercedes.
CULTOS.
Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Góngora, donde por la mañana habrá una misa solemne con sermón, que predicará D. Manuel García Menéndez, y por la tarde completas y procesion de reserva.

Continúan las novenas de Nuestra Señora de las Mercedes en las monjas de Don Juan de Alarcón, en San Luis y en San Millán.

Tambien continúa la novena del Santísimo Cristo de la Salud en su propia capilla, plaza de Anton Martín, y predicará en la misa mayor D. Bernardo Barbajero, y por la tarde, en los ejercicios será orador D. Jaime Cardona, terminando con la solemne reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en Don Juan de Alarcón ó en San Millán, ó la de la Paz en San Isidro ó en San Martín.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	Del 21.	Del 23.
Renta perp. 3 por 100..	14 32	14 55	14 55
Idem fin de mozo.....	14 30	14 50	14 50
Idem fin del próximo...	00 00	14 60	14 60
Pequeños.....	00 00	00 00	00 00
Renta perp. exterior...	15 10	15 15	15 15
Pequeños.....	00 00	15 10	15 10
Amortizable, 2 por 100.	32 32	32 42	32 42
Idem exterior.....	00 00	00 00	00 00
Deuda del personal...	00 00	70 00	70 00
Billetes Hipotecarios...	101 25	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.....	88 00	86 75	86 75
Idem 2.ª emisión.....	00 00	88 00	88 00
Id. cantidades pequeñas	00 00	00 00	00 00
Resg. Caja Depósitos...	00 00	00 00	00 00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00 00	00 00	00 00
Id. id. 6 0/0.....	97 80	98 00	98 00
Oblig. del Banco y T.º	98 80	99 00	99 00
Idem en pequeñas....	98 65	99 00	99 00
Idem serie exterior...	98 75	99 00	99 00
Idem en pequeñas....	00 00	00 00	00 00
Carpa. del Tesoro sobre	38 30	38 50	38 50
producto de Aduanas	48 00	48 00	48 00
Órdenes públicas, 1858.	48 00	48 00	48 00
Ferrocarriles de 2 000	28 50	28 85	28 85
resg. 1.º Julio 1874.	00 00	00 00	00 00
Id. del 1.º de Dbra. 1874.	00 00	00 00	00 00
Id. emisión de 1875....	00 00	00 00	00 00
Id. de 1876.....	00 00	00 00	00 00
Id. de 1877.....	00 00	00 00	00 00
Id. de 1878.....	00 00	00 00	00 00
Id. de 30.000 rs.....	28 15	00 00	00 00
Id. de Alar á Santander	0 00	00 00	00 00
Banco de España.....	239 00	242 00	242 00
Londres, 49 días fecha.	47 80	47 80	47 80
Paris á 8 días fecha...	4 97	4 97	4 97

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 8.º grupo á por 100

Id.	Id.	Id.
9.º id.	6 50	6 50

DESCUENTOS.

Cuponas cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 68 85.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68 00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 49 00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 68 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65 00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65 00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 85 00.—Novenas partes del empréstito de 176 millones de pesetas, 77 00.—Primeras partes del mismo, 57 00.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las 8 1/2.—El hijo de la bruja.

ALHAMBRA (Compañía italiana).—A las 8 1/2.—Il Piccolo Duca.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—La escuela del matrimonio.—Baile.—A lo hecho pecho.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—La cinta azul.—Perro, 3, tercero izquierda.—El mejor consejo.—Las tres palmarías.

MARTIN.—A las 8.—Un defecto.—Robo y envenenamiento.—Justicia y no por mi casa.—La fe perdida.—Baile.

SALONES DE CAPELLANES (Teatro-cárcel).—A las 8 1/2.—Día de moda.—Debut de Mad. Tosi.—Sin dolor.—Mr. y Mad. Maurice.—La agonía.—Mr. Tosi ejecutará varias piezas en el marmorfhone.—Fuera!

CIRCO Y TRATRO DE PRICE.—Compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica, dirigida por William Parish.—Gran función en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía, los montañeses de los *Apeninos*, y el célebre capitán James Swan, denominado *El hombre anfibio* y el popular Tony Grice.

Todas las noches función á las 8 1/2, y los domingos y días festivos dos, una á las 4 1/2 de la tarde y otra á las 9 de la noche.—Entrada general 4 rs.

TEATRO DE LOS AUTOMATAS (Pasaje de Recoletos, junto á la casa de la Moneda).—Funciones desde las seis de la tarde á las diez y media de la noche.—Automatas.—Cuadros disolventes.—Rifa de juguetes.

AVISOS OFICIALES.

SUBASTAS.

La Gaceta de ayer anuncia las siguientes:

Arriendo de los portazgos que se citan de la provincia de Murcia.

Los acopios de materiales para las carreteras que se expresan de la provincia de Toledo.

Suministro de madera de pino.

Arrendamiento de una almadraza en Cádiz.

—La Gaceta de hoy publica la siguiente:

Arriendo de los derechos de arancel de los portazgos de Puris y Aguilas, provincia de Murcia.

PAGOS.

La dirección general del Tesoro ha dispuesto que el día 24 del corriente se satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos que figuran en la relación del décimo grupo, última cuarta parte, con el núm. 71, números 72 á 75 de sorteo, que comprenden los números 40, 64, 33, 43 y 79 de presentación.

—La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan para el día 25:

Intereses de depósitos en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, segundo semestre

SECCION DE ANUNCIOS.



A PROPUESTA DE LOS REPRESENTANTES

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

varios Ayuntamientos, Diputaciones y Juntas de Instrucción pública han autorizado a las profesoras de los colegios de niñas a su cargo para incluir en el presupuesto de material el importe de una máquina para coser. Tan respetables corporaciones han tomado en cuenta el beneficio que reportará la instrucción de las jóvenes en el manejo de tan necesario aparato, puesto que dentro de poco tiempo podrá contarse con un gran número de ellas dispuestas para presentar en el mercado los artículos de confección en las múltiples formas de este ramo, reemplazando el penoso trabajo manual con el fácil y perfecto de la máquina.

Las máquinas de la Compañía Fabril «SINGER» han sido adoptadas para los trabajos oficiales, como construcción de uniformes, etc., por los Gobiernos de Inglaterra, Francia, Rusia, Estados-Unidos y otros países.

**VENDENSE A PLAZOS
DESDE 10 RS. SEMANALES**
sin entrada ni aumento alguno en los precios.
10 POR 100 AL CONTADO.

Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios y las condiciones de ventas a plazos en el

DEPÓSITO CENTRAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL,
35, CARRETAS, 35, MADRID
ó EN LAS SUCURSALES SIGUIENTES

Albacete.... San Anton, 4.	Lugo..... Plaza Mayor, 9.
Alicante..... Almas, 5.	Malaga..... Duque de la Vict. 4.
Almería..... Príncipe Alfonso, 6.	Múrcia..... Platería, 43.
Avila..... San Segundo, 46.	Orense..... Paz, 30.
Badajoz..... San Juan, 32.	Oviedo..... Peso, 43.
Barcelona..... P.º del Angel Borja	Palencia..... Mayor, 24.
Bilbao..... Arenal, 46.	Palma de M.º Bolsería, 48.
Burgos..... Espolon, 44.	Pamplona..... P.º del Castillo, 49.
Cáceres..... Empedrada, 6.	Salamanca..... Corriño, 3.
Cádiz..... Columba, 20.	S. Sebastian.. S. Sebastian.
Castellon..... San Juan, 2.	Sta. Cruz de T. Sol, 39.
Ciudad Real..... Féria, 6.	Santander..... Blanca, 43.
Córdoba..... Ayuntam. 4 y 46.	Segovia..... Cintería, 8.
Coruña..... Real, 48.	Sevilla..... O'Donnell, 5.
Cuenca..... Carretería, 84.	Soria..... Collado, 44.
Gerona..... Abaixadors, 8.	Tarragona..... P.º la Fuente 28 y 30
Granada..... Carr.º del Genil, 45.	Teruel..... Nueva, 46.
Guadalajara..... Mayor Alta, 5.	Toledo..... Tornerías, 40
Huelva..... Concepción, 42.	Valencia..... Mar, 53 y 55.
Huesca..... Coso Alto, 25.	Valladolid..... Acera de S. F.º, 26.
Jaen..... Maestra Baja, 49.	Vigo..... Príncipe, 44.
Leon..... Rúa, 31.	Vitoria..... General de Alava 2.
Lérida..... San Antonio, 9	Zamora..... Renova, 40.
Logroño..... Mercado, 23.	Zaragoza..... Alfonso I, 44.

CHOCOLATES

DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

MADRID.—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

(2.248.)

BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

Una peseta el tomo en toda España.

NOVELAS DE LA SEÑORA

DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

Van publicadas, y se hallan á la venta en la Administración de este periódico, las siguientes:
Sendas opuestas y la Bendición paterna..... Un tomo.
Inés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.

En prensa.

EL COLLAR DE ESMERALDAS.

Los pedidos á D. Eduardo Montesinos Lopez, administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 48, bajo derecha. (2820)

Gran éxito en Paris
VELOUTINE CH^{les} FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al óctis frescura y transparencia.
Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla
Desconfiar de las falsificaciones.

PARIS 1867 VIENNA 1873
L. LEGRAND
Perfumista proveedor de varias Cortes extranjeras
207, rue Saint-Honoré, PARIS
PERFUMES NUEVOS ESS ORIZA ADOPTADOS POR LA MODA
Medalla de mérito en la Exposición universal de Paris 1867 y de Viena 1873.

Oriza Azucena.	Oriza suave.	Muselina de la India.
Oriza B. Legrand.	Oriza de la Carolina.	Jockey-club.
Oriza de la Florida.	Oriza soberano.	Heliotropo del Japon.
Oriza florido.	Oriza Ylang-Ylang.	Perfumes de la Corte.
Oriza-Derby-Fashion.	Ramillete de heno cortado recientemente.	Flores de Francia.
Oriza de la Exposición.	Azuena del valle.	Miel de Inglaterra.
Oriza lindo.	Ramillete de la Habana.	Ramillete de la Emperatriz.
Oriza real.		

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disentería: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuentan veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 538 Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

ACIDO SALICILICO

Para la conservación del VINO, de la CERVEZA y de los ALIMENTOS
SCHLUMBERGER & CERCKEL, 26, rue Bergère, PARIS
Unicos concessionarios del privilegio KOLBE y de HEYDENS
REUMATISMOS, GOTA Y NEURALGIAS

EL SALICILATO DE SOSA SCHLUMBERGER
INFORME DE LA ACADEMIA DE MEDICINA: Las curaciones con el salicilato de sosa son inenarrables: entre 53 casos de reumatismos agudos, solo uno ha tenido mal éxito: cesan los dolores lo mas tarde en el espacio de tres dias. Este remedio cura instantáneamente a las neuralgias, jaquecas, lumbago, cistitis, cólicos hepáticos. Precio 14 rs. (Con dos ó tres cajas se curan completamente).

MAL DE PIEDRA y GOTA AGUDA curadas con el SALICILATO DE LITINA. Precio 22 rs.

LAS PASTILLAS SALICILADAS
Curan las afecciones de la garganta, constipados; previenen el crup y la angina. Caja 10 rs.

POLVOS DE SALICILATO DE QUININA para curar las Fiebres

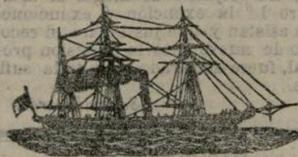
POLVOS DE ALMIDON SALICILADO
Contra las picaduras de los niños y contra la transpiración desagradable.

FALSIFICACIONES del SALICILATO DE SOSA (Schlumberger). La pureza el salicilato de sosa (Schlumberger). La pureza el salicilato de sosa (Schlumberger). La pureza el salicilato de sosa (Schlumberger).

Diploma de honor.—Medallas de oro y plata 1876-1877.

En Madrid, Sr. Meyer Hoff, agente, Arenal, 27. Sres. D. Vicente Lomana, calle de Alcalá, 3, y Borrell hermanos, Puerta del Sol, 5.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



Compañía de navegación por vapor al Pacífico.

VAPORES-CORREOS INGLESES

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Africa, Islay de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admite carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:—

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAÍSO, AFRICA ISLAY ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa)	2675	2060	1053	3444	2056	1149	6508	4466	2684
Santander, Coruña ó Vigo	2940	1960	1475	3430	1960	1475	7345	4900	2940
Lisboa.....	2700	1960	1475	3430	1960	1475	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril.

Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y contruidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores condiciones á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.

Los que teniendo tomado el billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Las expediciones de Madrid (via de Lisboa) saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.

Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al Agente general de la compañía.

Ayuntamiento de Madrid

(2.074)

SOLITARIA.



Cura cierta é infalible con los GLOBULOS SECRETAN (con extracto de raices eterizadas de raices frescas de helecho macho de las Vosges).—Unico remedio fácil de tomar y digerir, inofensivo, espulsando siempre la solitaria con su cabeza.
Depósito: Secretan, farmacéutico, 37, avenue Friedland, Paris.—Venta por mayor, Agencia Saavedra, Sordo, 34, Madrid; por menor, Moreno Miquel y principales farmacias. (2.794)

LINEA DE VAPORES ESPAÑOL

OLANO, LARRINAGA Y C.ª

Para Manila.

El 30 de Setiembre saldrá de Cádiz, el 5 de Octubre de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

CADIZ.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha. (2.740)

LA ORUGA

PIRAL DE LA VIDA

Estudios teóricos-prácticos sobre su desarrollo, transformaciones, vida en sus cuatro estados, costumbres, medios de conocer su existencia, procedimiento para su destrucción y época para ejecutarlo, por D. Miguel Berado y Masarr, propietario y cosechero de Valdepeñas. En la Administración de este periódico se dará razón. Su precio, 4 rs. 4.340

POLONIA SANZ,

dentista de cámara de SS. MM.

Continúa ejerciendo su profesión á los precios siguientes: Extracción de muela, diente ó raigon, 40 reales.—Empastar, 10 y 20.—Orificar, 20 y 60.—Dientes, de 20 á 120.—Bentaduras completas de 500 á 2.000.—Enfermedades de la boca á precios convencionales.—Garantiza sus obras y operaciones.

Barrio de Argüelles, Tutor, 21. (2.738)

OBRA PREDICABLE

PARA TODOS LOS DOMINGOS

Y DIAS FESTIVOS DEL AÑO,

POR

D FELIX REIO, PRESBITERO.

Acaba de publicarse el tercer tomo de tan importante obra, que tanta acogida ha tenido en los dos anteriores tomos ya publicados, por el sacerdocio en general, y recomendada por varios prelados.

Sus precios son los siguientes:

	Madrid.	Provincias.
Primer tomo.....	30	34
Segundo idem.....	24	26
Tercer idem.....	24	24

Los que deseen adquirir dichas obras podrán dirigirse, acompañando su importe, al administrador de EL POPULAR, D. Eduardo Montesinos Lopez, Prado, 48, bajo.

SE COMPRAN EN GRANDES Y PEQUEÑAS CANTIDADES

RASURAS, EASPAS, TARTARO ó COSTRAS DEL VINO BLANCO ó TINTO.

En muchos puntos vinícolas de España, la costra salina que se forma en la pared interna de los toneles en que se conserva el vino, se tira al arregar las cubas para depositar nuevo vino.

Esta costra, recogida, puede sufragar algunos gastos, recompensando en parte los que proporciona la recomposición de las cubas.

DIRIGIRSE A D. MARIANO PEREZ MINGUEZ, DROGUERIA, VALLADOLID. (2.859)

DEPÓSITO DE ROPAS.

PRIMERA CASA EN ESPAÑA Y UNICA EN SU CLASE.

Se compran y venden ropas procedentes de saldos, quiebras y préstamos.

Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid, gran surtido en capas, corbates, gabanes rusos, levitones, chaquets de castor y tricot, levitas y toda clase de prendas de vestir. También se alquilan fracs y toda clase de prendas.

SILVA, 22, TIENDA. (2.534.)

Platea uno mismo

muy fácil y sólidamente los cubiertos, vajilla, objetos del culto religioso, EXIGIR garantías para caballos, adornos de carruajes, y todo objeto de cobre, ruol ó plaqué, con el BLEU D'ARGENT PUR (azul de Plata pura). Garantido sin mercurio é inofensivo. Por menor, 16 y 8 rs. frasco.

CORS

CALLOS.—Curación instantánea con el uso de las Limas químicas americanas de MOUTRIE, privilegio, 14 rs. Paris. F.ºs VIARD, 4, 5, rue Auber. Véndense en las principales perfumerías y tiendas de quincalla.